



Ca375560530

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1 4 8 4

NO 1484

No. MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

OTORGADA EN LA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

MATRICULA INMOBILIARIA No. 184-9929

Cédula(s) Catastral(es) número(s): **Antes:** 15-41-00-00-0000-0004-000-001. **Hoy:** 277450000000000000004000000000.

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO () RURAL (X)

NOMBRE O DIRECCIÓN: **LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIPI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, y que de ahora en adelante se denominará **"HORIZONTE VERDE"**.

ESPECIFICACIÓN ----- VALOR DEL ACTO

ASIGNACION DE NOMBRE A PREDIO RURAL ----- SIN CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN

DE: **PROYECTO HORIZONTES VERDES S. A. S.** ----- NIT. 900.805.557-0

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), ante mí **AUGUSTO CONTI**, Notario Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá Distrito Capital,

Compareció **CAMILO ANDRES DUQUE QUINTERO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.017.166.422**, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 225.144 del Consejo Superior de la Judicatura, quien en el presente acto obra en calidad de Apoderado Especial de la sociedad **PROYECTO HORIZONTES VERDES S. A. S.**, con NIT. 900.805.557-0, sociedad legalmente constituida mediante documento

JOHN MARCEL BARRERA
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ

Ca375560530
10995FQMabFOAKQC
09-09-20
Cadenas S.A. No. 89090330

privado de la Única de accionistas el 13 de Noviembre de 2014, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 20 de Noviembre de 2014 y posteriormente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 22 de Septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el numero 30031; reformado por actas posteriores, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, y el Poder Especial, documentos que se protocolizan con el presente instrumento, y manifestó: -----

PRIMERO: Que mediante escritura pública número mil (1000) de fecha veintidós (22) de julio de dos mil dieciseis (2016) de la Notaria veinte (20) del círculo de Bogotá, la sociedad que representa adquirió por compra hecha a la sociedad **DESARROLLO E INVERSIONES PROGRESO VERDE S.A.S.**, el inmueble identificado como **LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIPI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, cuyas áreas y linderos son los siguientes: -----

Un Lote cuya extensión, ha sido calculada aproximadamente de 32.450 hectáreas (Sic.), cuyos linderos se describen a continuación: al **NORTE**, tomando como punto de partida, el número 9, en línea recta hasta el punto 10; en una longitud de 26.036 m. l., con baldíos de la Nación; por el **ORIENTE**, tomando como punto de partida del punto 10, pasando por los puntos 11, 12 hasta el punto 13, en una longitud de 18.030, con baldíos; al **SUR**, tomando como punto de partida el punto 13, en línea recta hasta el punto 1; en una longitud de 23.210 con la Cuchilla EL Padre; al **OCCIDENTE**, tomando como punto de partida el punto 1, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, en una longitud de 17.560 m. l. con el Rio Garrapatas. -----

SEGUNDO: Al inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **184-9929** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Istmina (Chocó) y la Cédula Catastral número 15-41-00-00-0000-0004-000-001. -----

TERCERO: Que la sociedad que representa desea asignar un nombre al predio anteriormente mencionado para que de ahora en adelante figure como **"HORIZONTE VERDE"** -----

CUARTO: Que solicita al señor Registrador de Instrumentos públicos de Istmina tomar atenta nota de la presente Asignación. -----



Ca375560602

PODER ESPECIAL

1484

388

REFERENCIA	PODER
OTORGANTE	PROYECTO HORIZONTES VERDES S.A.S
APODERADO	CAMILO ANDRES DUQUE QUINTERO



El suscrito **MARC ROBERT WILLIAMS**, identificado con la cedula de extranjeria número **550.930**, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la sociedad por acciones simplificadas **PROYECTO HORIZONTES VERDES S.A.S.**, Sociedad legalmente constituida; con NIT-000.805.587-0; por medio del presente acto me permito conferir poder especial, amplio y suficiente al abogado **CAMILO ANDRES DUQUE QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.017.106.422** y tarjeta profesional número **225144** del C.S.J, para que en nombre y en representación de la sociedad que administro y represento se dé inicio y lleve a término, en los términos del estatuto del notariado a saber decreto 960 de 1970 y demás normas concordantes, sea realizando escritura pública de aclaración y variación de nombre o instrumento público – escritura pública - necesario para la finalidad de variación nominal o cambio de nombre del inmueble distinguido así: Un Lote cuya extensión, ha sido calculada aproximadamente de 32.450 hectáreas (Sic.), cuyos linderos se describen a continuación: al **NORTE**, tomando como punto de partida, el número 9, en línea recta hasta el punto 10, en una longitud de 26.036 m. l., con baldíos de la Nación; por el **ORIENTE**, tomando como punto de partida del punto 10, pasando por los puntos 11, 12 hasta el punto 13, en una longitud de 18.030, con baldíos; al **SUR**, tomando como punto de partida el punto 13, en línea recta hasta el punto 1; en una longitud de 23.210 con la Cuchilla **EL Padre**; al **OCCIDENTE**, tomando como punto de partida el punto 1, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, en una longitud de 17.560 m. l. con el Rjo Garrapatas . -----

REFERENCIA CATASTRAL: 43-41-00-00-0003-0004-000-001 N -----
 Este inmueble se encuentra identificado con el folio de **MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 134-9929** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Istmina, Choco. -----

Adquirió la Sociedad **PROYECTO HORIZONTES VERDES S.A.S.**, el derecho de dominio sobre el anterior inmueble, por compra a **DESARROLLO E INVERSIONES PROGRESO VERDE S. A. S.**, mediante la escritura pública número 1000 del 22 de julio de 2016, de la notaria Veinte (20) de Bogotá D.C.; debidamente registrada el 03-08-2016 predio denominado "el baldío" el cual se llamará en lo sucesivo "**HORIZONTE VERDE**".

República de Colombia

Para el notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ
JOHN MARCEL BARRERA
 NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ



Ca375560602

Cadena S.A. NIT 890390594 09-09-20

ESPAÑA
NOTA

ESPAÑA
NOTA

AUGUST
NOTA



Ca375560601

1484

339

Mi apoderado queda con todas facultades inherentes para hacer las declaraciones bajo la gravedad de juramento, pertinentes a la Ley 258 de 1998, modificada por la Ley 854 de 2003 y/o cancelar afectación a vivienda familiar en caso de ser necesario.

Queda el apoderado **DUQUE QUINTERO CAMILO ANDRES**, ampliamente facultado para que realice todas las diligencias de variación, aclaración de la escritura referida, así como el cambio nominal del predio, para que solicite variación nominal en registro, en catastro municipal de la ubicación del predio, y ante las autoridades necesarias para registrar la nueva nominación del predio, así como de suscribir escritura pública de variación de nombre y las demás inherentes al mandato y al apoderamiento.

Reconózcasele como mi apoderado con amplias facultades para lograr el fin propuesto y encomendado.

Para constancia se firma el quince (15) de Agosto de 2018.

CONFIERE PODER,

Marc Robert Williams

MARC ROBERT WILLIAMS
C.E. 550.930
PROYECTO HORIZONTES VERDES S.A.S.
NIT. 900.805.557-0;

Camilo Andres Duque Quintero

ACEPTO, CAMILO ANDRES DUQUE QUINTERO
C.C. 1.017.166.422
T.P. 225144

AUGUSTO QUINTERO MARCEL BARRAL
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE AGOSTO DE 2018
ENCARGADO



Ca375560601

09-09-20

Cadema s.a. No. 890905340

República de Colombia



Para el notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

EXAMEN DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

El anterior escrito diligencia a: Queen -
Correspondiente

Fue presentado personalmente ante el suscrito Notario
Cinco de: Jane

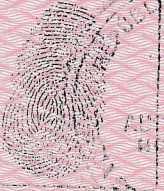
Robert Williams

Cuando el número de identificación es: CE 550930
De: Harb y C. No.

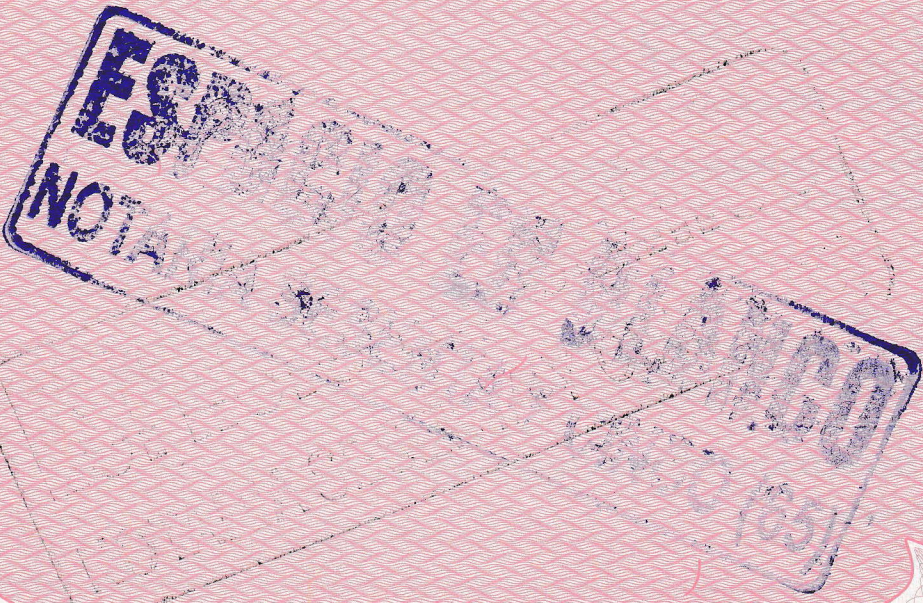
Y declara que el contenido del anterior
documento es cierto y que lo firma que lo autaliza así
pueda por sí mismo. En fe, compareciento a público
en el día de hoy a las Diez
en el lugar de la firma en Bogotá D.C.

Queen

Fecha: 75 AGO 2018



NOTARIO SESENTA Y CINCO





Ca375560526

1484

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



32063

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:



MILO ANDRES DUQUE QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1017166422 y la 225144, presentó el documento dirigido a QUIEN CORRESPONDA (PODER) y manifestó que la persona que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



470k5cebify8
15/08/2018 - 11:02:15:979



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



15 AGO 2018

ANTONIO AUGUSTO CONTI PARRA
Notario sesenta y cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 470k5cebify8

JOHN MARCEL BARRA
NOTARIO SESENTA Y CINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Ca375560526

32500

09-09-20

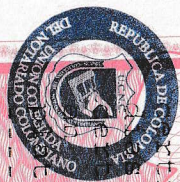
Cadema S.A. N° 8949905940

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

ESPAÑA
NOTARIA
MADRID
1965

ESPAÑA
NOTARIA
MADRID
1965



CÁMERA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C. 15 de Agosto de 2018
Fecha de expedición: 2018/08/21
Registro No: 37562952

1688
Folio 1580525



Para verificar el contenido y autenticidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamerabogota.gov.co e ingrese al código de verificación. Este certificado, que podrá ser utilizado hasta cuando termine su vigencia durante el calendario comercial, corrresponde a la inscripción de la expedición del momento en que se emite, de acuerdo con el artículo 1118 del Código de Comercio de la Ley 218 de 1995 y el artículo 1115 del Código de Comercio de la Ley 218 de 1995.

CERTIFICADO DE DOMICILIO Y RESIDENCIA

El SECRETARIO DE LA CÁMERA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, D.C. EN VIRTUD DEL FUNDAMENTO EN LAS LEYES 218 DE 1995 Y 1115 DE 1995 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, CERTIFICA:

NOMBRE: JOHN MARCEL BARRERA
MATRÍCULA: 3151013

DOMICILIO: CLAYTON, BOGOTÁ, D.C.

NIPT: 3151013

Matrícula mercantil de JOHN MARCEL BARRERA
Fecha de matrícula: 15/08/2018
Último año renovada: 2018
Fecha de renovación: 15/08/2018
Activo total: 1.331.517.000
Grupo NIPT: 3151013

Dirección del domicilio: CLAYTON, BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono comercial: 571 332 3300
Teléfono comercial: 571 332 3300
Teléfono comercial: 571 332 3300
Correo electrónico: info@camerabogota.gov.co
Dirección para notificaciones: CLAYTON, BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono para notificaciones: 571 332 3300

COPIA NOTARIO SESENTA Y CINCO (51) ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA MANO EN LA OFICINA DE NOTARÍA, D.C. EN FECHA DE COPIAR.
23 AGO 2018
AGUSTO CORTI
HOJARIO SESENTA Y CINCO

JOHN MARCEL BARRERA
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ



Ca375560525

en el presente documento que podrá reemplazarse por los originales.

La presente es una copia de los documentos legales o

NOMBRE: [Redacted]

CARGO: [Redacted] IDENTIFICACION

REPRES. LEGAL: [Redacted] C.E. 550.930
PRINCIPAL: [Redacted]

Por [Redacted] de la Asamblea de Accionistas de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en esta Cámara el 22 de [Redacted] 1993.

REPRES. SUPLENTE: [Redacted] C.E. 503.773

Por [Redacted] Vice Legionista, registrado al libro 9, bajo el número [Redacted]

FACULTADES: [Redacted] al Representante Legal [Redacted]

a) Representar [Redacted] el objeto social [Redacted] del

b) Constituir [Redacted] la defensa de los

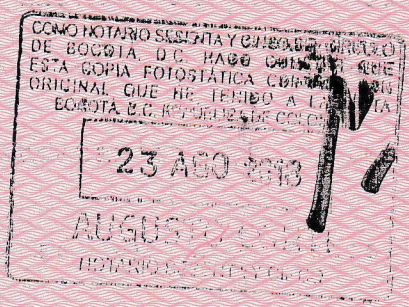
c) Representar [Redacted] requiriere para el

d) Presentar [Redacted] los informes y las cuentas [Redacted] ejercicio anual o cuando las [Redacted]

d) Convocar [Redacted]

e) Solicitar [Redacted] Accionistas para realizar [Redacted]

(1) Que [Redacted] millón de pesos





5560524
ANTIOQUIA

1484

Fecha: 2020/09/29

352

- (1) La inversión en acciones de empresas y compañías del sector real o servicios y, en especial, de bienes muebles e inmuebles que generen rendimientos para sus inversionistas.
- (2) La prestación de servicios financieros y de seguros.
- (3) La promoción de negocios.
- (4) La de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, custodia y circulación de valores.
- (5) Las acciones de compra y venta de bienes muebles e inmuebles para venderlos.
- (6) La adquisición de bienes muebles e inmuebles para arrendarlos o operarlos.
- (7) La inversión en valores.
- (8) La adquisición de acciones de empresas y compañías del sector real o servicios.



PARÁGRAFO: En consecuencia, la compañía podrá emitir acciones de crédito, en los términos y condiciones convenientes para ella, con o sin anticipos a cargo de la compañía, en forma legal, oponible y en firme, por decisión de la Asamblea de Accionistas, para el objeto social de ninguna manera que en la Asamblea de Accionistas exteriorice su voluntad.

ROJIN MARCEL BARRERA
 SEPTIMO Y CINCO DE OCTUBRE
 5390438

COLO NOTARIO SEPTIMO Y CINCO DEL CENENCO
 DE BOGOTÁ, D.C. HAGO CONSTAR QUE
 ESTA COPIA FOTOSTÁTICA CONCORDA CON
 ORIGINAL QUE ME FUEMO A LA VISTA
 BOGOTÁ, D.C. 23 ACO 2020

QUE EL SERVIDOR
 AUTORIZADO
 SUSCRITO
 PAGADO

REPRESENTANTE
 SOCIEDAD

100,00
 100,00
 100,00

LA
 está

República de Colombia



escrituras públicas, certificadas y notariales
 de Colombia
 en Colombia
 en Colombia

Ca375660524



09-09-20

Cadenaria S.a. Nit. 890985340



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEDE EN MEDIO (65)

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEDE EN MEDIO (65)

República de Colombia



Que no tenga...

Que no tenga...

Que no tenga...

Que no tenga...

grabar o registrar en...

grabar o registrar en...

que en el...

los datos...

Hija de...

de Med...

de Med...

Fecha...

COMP

COMP

DCNC

11/11/2011

1484

303

REP 6560523



JOH. MARCO BARRERA
MARGO SESENTA Y CINCO DE AGOSTO DE 2011



Ca375560523

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j0k1njknMwDcnecker

Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: mwillians@progreso Verde.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: NO

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CEIU

Actividad principal:

6810: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado, otorgado por la Única Accionistas, en noviembre 13 de 2014, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de noviembre de 2014, y posteriormente en esta Entidad en septiembre 22 de 2015, en el libro 9, bajo el número 30031, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

PROYECTO HORIZONTES VERDES SAS

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.004, del 3 de marzo de 2015, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.007, del 06 de agosto de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 01 de septiembre de 2015, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2015, en el libro 9o., bajo el No.30031, mediante la cual, se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La sociedad tendrá como objeto principal:

4084
CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0016942952

Valor: \$00

391

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jcklijkMWDGnckcr

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

El SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: PROYECTO HORIZONTES VERDES SAS
MATRICULA: 21-546057-12
DOMICILIO: MEDELLIN
NIT: 900808557-0

MATRÍCULA MERCANTIL

CCAO NOTARIO SESENTA Y CINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, D.C. FEBRERA DE 2018
23 AGO 2018
AUGUSTO COIT
NOTARIO SESENTA Y CINCO

Matrícula mercantil número: 21-546057-12
Fecha de matrícula: 22/09/2015
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 23/03/2018
Activo total: \$2.177.392.997
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIONES Y CONTACTOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 32 16 225
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2647232
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: mv@progresoverde.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 32 16 225
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2647232

COPIA ORIGINAL

OK

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jcklijkmdgncdck

en cabeza del representante y si este tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus ausencias absencias temporales o accidentales.

La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION SOCIAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARC ROBERT WILLIAMS DE LA TORRE	C.E.550.930

Por Acta número 007 del 7 de agosto de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 01 de septiembre de 2018, constituyéndose en esta Cámara el 22 de septiembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 30031.

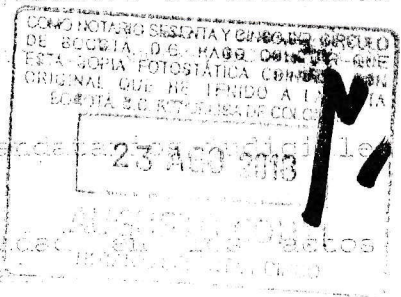
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EMERSON GIBSON DE LA TORRE	PAS QG 503.773
------------------------------	----------------------------	----------------

Por Acta número 010 del 7 de abril de 2018, de la El Unico Accionista, registrado(s) en esta Cámara el 12 de mayo de 2018, en el libro 9, bajo el número 12750.

FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Corresponde al Representante Legal el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la sociedad y celebrar contratos dentro del objeto social.
- b) Constituir apoderados o mandatos judiciales para la defensa de los intereses de la compañía.
- c) Representar a la sociedad en los actos que requiriese para el desarrollo de su objeto social.
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando las mismas entidades lo soliciten.
- d) Convocar a la Asamblea cuando lo considere pertinente.
- e) Solicitar autorizaciones a la Asamblea General de Accionistas para realizar operaciones, transacciones o actos.

(1) Que tengan una cuantía igual o superior a un millón de pesos

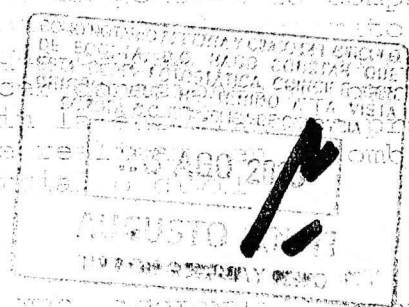


CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jcklijkMwDQnoekr

392

- (1) La inversión en todo tipo de empresas y sociedades del sector real o de servicios y, en todo tipo de bienes muebles o inmuebles que generen rendimientos periódicos o rentas
- (2) La prestación de todo tipo de servicios de consultoría o asesoría.
- (3) La promoción de negocios.
- (4) La de compra, venta, arrendamiento, administración, custodia y circulación de toda clase de bienes muebles o inmuebles.
- (5) Las actividades de construcción, reparación, compra y venta de inmuebles para venderlos o arrendarlos.
- (6) La adquisición de bienes muebles e inmuebles para venderlos o arrendarlos u operarlos.
- (7) La inversión en todo tipo de valores.
- (8) La adquisición, explotación y explotación a título oneroso, de establecimientos de comercio y establecimiento y la administración de los mismos.

PARÁGRAFO: En desarrollo de objeto social y para el logro de sus fines, la compañía podrá celebrar todos los contratos u operaciones financieras o de crédito, así como todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales. Igualmente, podrá hacer préstamos o anticipos a socios y administradores, por decisión del representante legal principal o en caso de ausencia temporal o absoluta del mismo, por decisión unánime de los tres representantes. En general la compañía podrá realizar toda clase de operaciones de carácter civil, mercantil, comercial, administrativo y financiero que directa con el objeto social. La sociedad no podrá hacer operaciones de ninguna manera obsecutorias de terceros, sin la autorización previa de la Asamblea de Accionistas. La sociedad puede realizar actividades en el exterior cualquier actividad lícita económica.



AUTORIZADO	SUSCRITO	PAGADO	VALOR NOMINAL
			\$1.000,00
			\$1.000,00
			\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está

COMERCIO
ANTIOQUIA

COMERCIO
ANTIOQUIA

ESTADO DE QUERENCIA



COTIZACION DE VALORES

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDALLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 2018/06/21 1:40:05 PM

1484

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDALLÍN PARA ANTIOQUIA

393

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jskljijidGacodr

- (\$1.000.000.00) en la fecha de respectiva transacción.
- (2) Que no tengas una fianza.
- (3) Que correspondan a actos de garantía y
- (4) Que tengan por objeto la adquisición, enajenación, limitación y/o grabar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos cualquiera que sea su valor.
- f) Las demás que le señale la ley, estos actos se ordena la Asamblea para el nombramiento del desarrollo del

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MEDALLÍN

23 ABR 2018

AUGUSTO COMTE

HONORABLE SEÑOR

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDALLÍN para Antioquia aparece inscripción posterior a la inscripción mencionada de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la empresa entidad.

Los actos de inscripción son certificados en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido impugnados en los términos y en la oportunidad establecidos en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado tiene validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 en él se encuentra tanto la firma mecánica que es una representación física de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampilla electrónica las cuales podrán validarse a través de su aplicativo en el documento PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La copia a entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede ser impresa contenida, hasta cuatro (4) veces durante el día de expedición y a partir del momento de su expedición, ingresar a www.verificadocamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El código de verificación corresponde a la imagen y contenido del certificado en el momento en que se genera en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

.....
.....

ESM 210
NOT [illegible]

ESM 210
NOT [illegible]



Ca 375560522



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



32378

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

AMILIO ANDRES DUQUE QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1017166422.



70rxw8j8sdjo
23/08/2018 - 12:57:06:795



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de ESCRITURA DE ASIGNACION DE NOMBRE A PREDIO del día 23 de agosto de 2018.



23 AGO 2018

ANTONIO AUGUSTO CONTI PARRA
Notario sesenta y cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 70rxw8j8sdjo

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

Ca 375560522

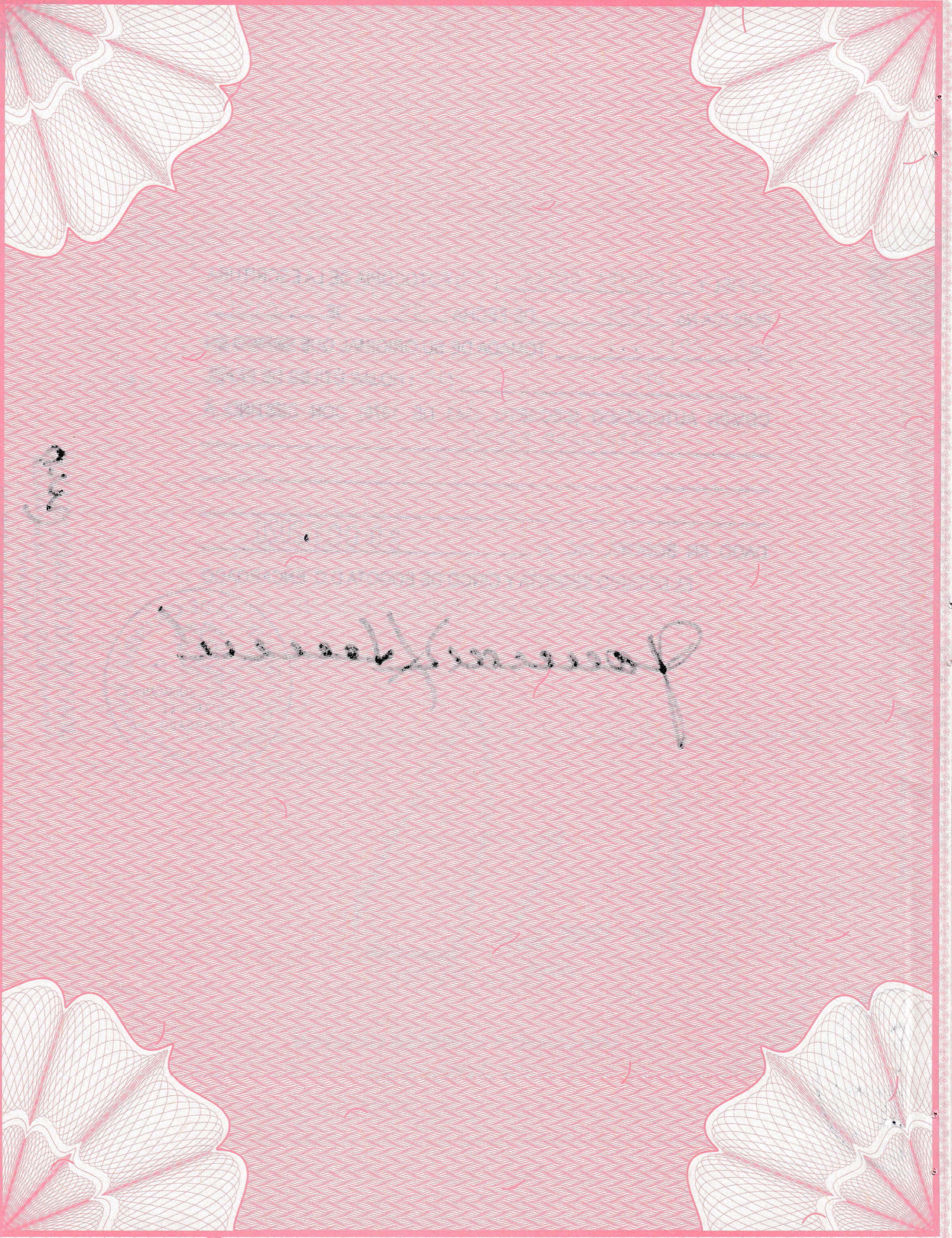
JOHN MARCEL BARRERA
PARTEJO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ



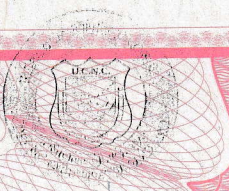
09-09-20

Cadenza S.A. No. 6969953340

109920BKQCQF3FFB



James J. [unclear]



1484



Ca375560529

PARAGRAFO. EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es), el (los) número(s) de la(s) cédula(s), matrícula(s) inmobiliaria(s) y linderos. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correcta y, en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce(n) la ley y sabe(n) que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, más no de la veracidad de las declaraciones del (los) interesado(s).

Leído el presente instrumento por el compareciente y advertido de la formalidad del registro dentro del término legal de dos (2) meses contados desde la fecha de la presente escritura, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes, de retardo, lo aprueban en todas sus partes y en señal de su asentimiento lo firma junto conmigo el notario que en esta forma lo autoriza. -- El suscrito Notario deja constancia que advirtió a los comparecientes que después de firmado el presente instrumento no se admitirán correcciones. Llegado el caso las correcciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 960 de mil novecientos setenta y (1970) o el Decreto Reglamentario número 2148 de mil novecientos ochenta y tres (1983).

Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial números: -- Aa053087346 Aa053087404

DERECHOS: \$57.600-
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO: \$ 5.850-
FONDO ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: \$ 5.850
IVA: \$ 26.562

JOHN MARCEL BARRA
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BARRANCO

Ca375560529



09-09-20

Cadena S.A. NE 896935940



Ca375560521



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ES FIEL Y SEGUNDA COPIA (02) FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
PUBLICA No. 1484 DE FECHA 23 DE AGOSTO
DE 2018 ... TOMADA DE SU ORIGINAL QUE TIPO EN
DIEZ. (10) HOJAS ÚTILES DE PAPEL
COMÚN AUTORIZADO (DECRETO 1343 DE 1970) CON DESTINO A
INTERESADO XXXXX

DADO EN BOGOTÁ, D.C. A: 30 OCT. 2020.

EL NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADO

John Marcel Barragan P.



JOHN MARCEL BARRAGAN P.
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ
ENCARGADO



Ca375560521

Cadenas s.a. No. 890905340 09-09-20

